

Reforma al Sistema de pensiones

Esta mañana, el presidente López Obrador y el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, anunciaron detalles sobre una reforma al sistema de pensiones que el gobierno federal planea presentar al Congreso pronto y comenzar a discutir en septiembre.

La reforma tiene un aparente consenso entre las 12 organizaciones patronales del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) con la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y busca aumentar la tasa de reemplazo de pensiones de los trabajadores a través de tres componentes principales:

1. **Un aumento en la aportación patronal** -principalmente para los asalariados altos- del 5.1% al 13.9% del salario del trabajador, con un período de transición de 8 años.
2. **Una redistribución de la llamada "cuota social"** (una contribución que realizar el gobierno) de los asalariados medios a los asalariados bajos.
3. **Una reducción en el número de semanas** necesarias para alcanzar una pensión mínima garantizada por el gobierno de 1,250 a 750.

En general, con esta iniciativa, el gobierno espera aumentar la tasa de reemplazo en un 40% en promedio. Para los asalariados más bajos, el aumento sería incluso mayor.

En adición a ello, el secretario Herrera mencionó que espera que las Afores comprometan una mayor reducción de comisiones. Sin embargo, dijo que esto no se incluirá en el proyecto de ley y se haría "voluntariamente". Consideramos que las Afores tendrán que reducir sus comisiones significativamente, ya que la presión aumentará en las próximas semanas.

Arturo Herrera también mencionó que el proyecto de ley incluirá cambios relacionados con el régimen de inversión, aparentemente proporcionando a las Afores más flexibilidad para invertir. Al parecer se planea revivir algunos aspectos de la iniciativa de Ley que presentó el Ejecutivo en febrero del 2019 -y que no se aprobó- donde se planteaban algunas modificaciones menores. Sin embargo, los detalles son desconocidos.

Implicaciones

En general, en Integralia consideramos que este anuncio tiene algunos aspectos positivos:

1. Los instintos más radicales del presidente López Obrador parecen haberse contenido. Las ideas más arriesgadas y radicales que se mencionaron hace semanas no están incluidas en el proyecto de ley.
2. La propuesta no es perfecta y es insuficiente, pero el hecho de aumentar el nivel de aportación y en general el nivel de ahorro del país será positivo de mediano y largo plazo.
3. No parece haber un costo fiscal significativo para el gobierno, en un momento donde las finanzas públicas se encuentran muy debilitadas.

Hay, sin embargo, algunos aspectos potencialmente desfavorables a tomar en cuenta:

1. Desde una perspectiva del mercado laboral, esta reforma aumentará los costos laborales para las empresas y segmentará más el mercado laboral mexicano. Aunque el aumento en las cuotas patronales no se aplicará por igual a todos los trabajadores e incluye un período de

transición de 8 años que limitará el impacto, se traducirá en costos laborales más altos para las empresas (ver anexo). Desde una óptica de productividad y de incentivos a la formalidad, la reforma parece ir en sentido contrario.

2. El proyecto de ley omite temas muy importantes: ahorro voluntario, trabajadores independientes, trabajadores en transición, costos fiscales, entre otros. Al menos por ahora, se desconoce si serán incorporados en la iniciativa, pero de no incluirse, la reforma luce insuficiente.
3. La aprobación del proyecto de ley por parte del presidente López Obrador facilitará su discusión en septiembre. Sin embargo, es probable que el ala más radical de Morena no quede del todo satisfecha con esta iniciativa y busque más cambios, por lo que todavía existen riesgos.

Anexo. Aportaciones patronales

Rango salarial	Aportación
1.00 SM	3.150%
1.01 a 1.50	4.202%
1.51 a 2.00	6.552%
2.01 a 2.50	7.962%
2.51 a 3.00	8.902%
3.01 a 3.50	9.573%
3.51 a 4.00	10.077%
4.01 a 25.0	11.875%

Fuente: Integralia con información de SHCP